



## CERTIFICA

Que en la planta de cargos de esta entidad no existe personal disponible para desempeñar las labores de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASUMIR LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, DEFENSA JURIDICA Y ASESORIA EN DERECHO PUBLICO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL CERRITO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS**, que solo se cuenta con un servidor vinculado.

Lo anterior se certifica en virtud de la justificación del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, que establece: “(...)No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio (...)”.

Que el presente documento es válido hasta el 31 de julio de 2026.

Para constancia, se firma en El Cerrito (Valle), a los veintiseis (26) días de mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

*Tulio Eduardo Gomez M.*

**TULIO EDUARDO GOMEZ MORA.**  
Personero Municipal